

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA 26-2016, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 20 DE OCTUBRE DEL 2016.

Res. 227.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** incluir en el orden del día el siguiente punto:

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.-

Conocimiento y resolución de los siguientes trámites de particiones interpuesto por los señores: Delia América Franco Pua, 2) Luis Rigoberto Fajardo Toalongo, Domingo Gabriel Mayeza Navarrete y Olga Felipa Mayesa Navarrete 3) Cecilia Sarbelia Morocho Cruz.

Res. 228.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 25-2016, celebrada el jueves 06 de octubre del 2016.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GADMCN-A-RRHH-CP-001-2016, SUSCRITA POR EL SEÑOR ALCALDE ING. MARCOS CHICA CÁRDENAS, QUE CREA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE JEFATURA DE LA JURISDICCIÓN COACTIVA MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.-

Conocimiento y resolución de los siguientes trámites de particiones interpuesto por los señores: Delia América Franco Pua, 2) Luis Rigoberto Fajardo Toalongo, Domingo Gabriel Mayeza Navarrete y Olga Felipa Mayesa Navarrete 3) Cecilia Sarbelia Morocho Cruz.

Res. 229.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria 25-2016, celebrada el jueves 06 de octubre del 2016, con la observación planteada por el concejal Ing. Jorge Parra Rojas, en los siguientes términos:

- Concejal Ing. Jorge Parra Rojas.- En lo que se refiere al 5.1, dentro de mi solicitud no consta el permiso para salir del país, por lo tanto, pido que se corrija y se agregue esa parte en la resolución.

- El Secretario General del Concejo MM, indica que eso ya está corregido, lamentablemente no se pudo corregir en la documentación de ustedes porque fue despachada el martes, pero en el documento original que reposa en la Secretaría General ya se hizo la corrección.

Res. 230.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GADMCN-A-RRHH-CP-001-2016, SUSCRITA

POR EL SEÑOR ALCALDE ING. MARCOS CHICA CÁRDENAS, QUE CREA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE JEFATURA DE LA JURISDICCIÓN COACTIVA MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL.

Res. 231.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2016-142-M, del 2016.10.18, suscrito por los concejales: Dra. Jessica Zea Baldeón, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Klevis Galiano Guamanrrigra, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto la **SRA. DELIA AMÉRICA FRANCO PUA**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-50-001-001-013-445-000-000-000, lote 11, cooperativa Nueva Unión Campesina, parroquia Naranjal, cantón Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda lote 11 y su fraccionamiento da origen a los lotes 11-A, 11-B, 11-C, 11-D, 11-E, 11-F, 11-G, 11-H, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Res. 232.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2016-144-M, del 2016.10.18, suscrito por los concejales: Dra. Jessica Zea Baldeón, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Klevis Galiano Guamanrrigra, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que han interpuesto los señores: **LUIS RIGOBERTO FAJARDO TOALONGO, DOMINGO GABRIEL MAYEZA NAVARRETE Y OLGA FELIPA MAYESA NAVARRETE**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-53-001-001-003-592-000-000-000, lote 92-D-S.L, sector Santa Bárbara, parroquia Santa Rosa de Flandes, cantón Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda lote 92-D-S.L y su fraccionamiento da origen al lote 92-D-S.L-A, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Res. 233.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2016-145-M, del 2016.10.18, suscrito por los concejales: Dra. Jessica Zea Baldeón, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Klevis Galiano Guamanrrigra, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto la **SRA. CECILIA SARBELIA MOROCHO CRUZ,,** del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-50-002-003-035-008-000-000-000, sector 7, calle Robles y pública – esquina, de la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda solar 08 y su fraccionamiento da origen al solar 16, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Lic. Lenin Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM